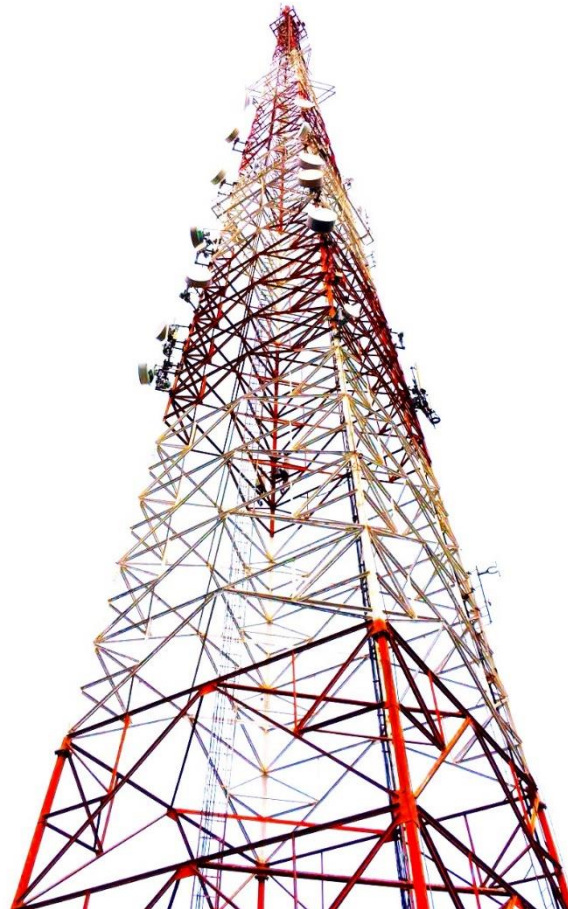


# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

# 2025

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS



Se emite el presente documento en apego a lo establecido en el artículo 15, fracción VIII de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”.

## OBJETIVO

Establecer una cultura de servicio público basada en principios y valores éticos que promuevan un trato humanitario hacia toda persona y ser vivo.

## META

Promover el conocimiento y ejercicio de los principios y valores éticos.

## ACTIVIDADES

Actividad	Periodo estimado de ejecución
Efectuar la Primera Sesión Ordinaria del 2025	17 de Enero
Gestionar capacitación en al menos una de las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética</li> <li>- Integridad</li> <li>- Sistema Anticorrupción</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Protección de Datos Personales</li> </ul> O cualquier otra que promueva el buen desempeño de las personas servidoras publicas para beneficio de la población.	Enero - Diciembre
Efectuar la Segunda Sesión Ordinaria del 2025	02 de Mayo
Difundir contenidos informativos en al menos una de las siguientes materias <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética</li> <li>- Integridad</li> <li>- Sistema Anticorrupción</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Protección de Datos Personales</li> </ul> O cualquier otra que promueva el buen desempeño de las personas servidoras públicas para beneficio de la población.	Enero - Diciembre
Efectuar la Tercera Sesión Ordinaria del 2025	15 de Agosto
Crear el código de conducta del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.	Enero - Diciembre
Organizar las elecciones del Comité de Ética del 2025	Octubre

Se emite el presente documento en apego a lo establecido en el artículo 15, fracción VIII de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”.



La ejecución de este programa estará a cargo de quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. Jonathan Castro Herrera - Director de Promoción y Patrocinios

**Presidente del COEPCI**

C. Carlos Alberto Cobos Castro - Coordinador General de Radio

**Miembro Propietario del COEPCI**

Arq. Enrique Francisco Sánchez Medrano - Jefe de Departamento de Radio Chetumal

**Miembro Propietario del COEPCI**

C. Alondra Arreola Calderón - Técnico Profesional Analista

**Miembro Propietario del COEPCI**

C. Vargas González Víctor Hugo - Fotógrafo

**Miembro Propietario del COEPCI**

C. Prospero Villa Virginia Beatriz - Reportera

**Miembro Propietario del COEPCI**

Luis Fernando Servín Baltazar - Jefe del Departamento de Producción de Radio Caribe

**Miembro Propietario del COEPCI**

Mtro. Rene Luis Grau Mena - Analista Ejecutivo de la Dirección General

**Secretario Ejecutivo del COEPCI**

Se emite el presente documento en apego a lo establecido en el artículo 15, fracción VIII de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”.